

RENDICIÓN DE CUENTAS

DE LA SRA: ANA ELENA BORJA CONCEJALA DEL CANTÓN OLMEDO



En la calidad de Concejal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo -Manabí, es nuestro deber rendir cuentas de la gestión como dignatarios de elección popular ante todos los ciudadanos, de acuerdo a lo previsto en la LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Estamos convencidos que la rendición de cuentas es un medio por el cual la ciudadanía conoce detalles de la gestión y manejo de los recursos municipales y puedan medir la labor de cada uno de los involucrados en estos procesos, además conocen, palpan, participan y aportan sobre lo que necesitan para el desarrollo de nuestro Cantón De conformidad con lo que establece el Art. 327 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), emito este informe del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2014.

Como fiscalizadores hemos procurado que todo sea transparentes, que los proyectos y obras que se ejecuten sean contratadas y ejecutadas conforme a la ley y como los contratos lo estipulan, que el Alcalde sea diáfano, que tenga la mejor predisposición para que cada proceso se realice y ejecute con veracidad y sin distinción, que cada una de las resoluciones o acuerdos tomados tengan los informe correspondientes que respalden nuestras decisiones, es decir que el proceso de fiscalización lo hemos realizado permanentemente. Que la administración de los recursos sean distribuidos lo más equitativos posible, aunque con nuestro presupuesto tan paupérrimo no es fácil ya que las necesidades son muchas.

LOS BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA.

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la Soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

LAS ORGANIZACIONES PODRÁN ARTICULARSE EN DIFERENTES NIVELES PARA FORTALECER EL PODER CIUDADANO Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN; DEBERÁN GARANTIZAR LA DEMOCRACIA INTERNA, LA ALTERNABILIDAD DE SUS DIRIGENTES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; Actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; Demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; Formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y Las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir.

LA ACCIÓN CIUDADANA SE EJERCERÁ EN FORMA INDIVIDUAL O EN REPRESENTACIÓN DE LA COLECTIVIDAD, CUANDO SE PRODUZCA LA VIOLACIÓN DE UN DERECHO O LA AMENAZA DE SU AFECTACIÓN, SERÁ PRESENTADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON LA LEY.

PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO

En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de Gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Estudios Mercado Central de abastos del Cantón.

- O Cumplir con la propuesta de campaña, establecida en mi plan de trabajo;
- O Seguir presentando ordenanzas en beneficio del cantón, en particular, fortalecer la participación de las mujeres.
- O Terminar mi período de gestión, con aceptación de la ciudadanía;
- O Que al finalizar el período, el señor Alcalde como las señoras concejales y concejales, salgamos fortalecidos;
- O Que la ciudadanía reconozca el trabajo realizado en esta administración;
- O Lograr capacitación y madurez política;
- O Representar a los gremios de mujeres del cantón;
- O Auspiciar y participar con las instituciones que patrocinan la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón.

COMPROMISOS Y PROPÓSITOS PARA EL RESTO DEL PERÍODO

APOYANDO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APOYANDO EL DEPORTE Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- O Seguir respaldando el trabajo permanente que hace esta administración en beneficio del cantón;
- O Presentar proyectos de ordenanzas para que el GAD, administrativamente cuente con un sustento legal;
- O Impulsar y apoyar el trabajo tanto cultural, social y deportivo en la zona urbana y rural del cantón;

- O Apoyar con mi voto los proyectos de obras para desarrollo de Olmedo;
- O Cumplir con el mandato legal de legislar y fiscalizar.
- O Involucrar a la ciudadanía a participar activamente en las decisiones y resoluciones que adopte la Corporación en beneficio del cantón.

ATENTAMENTE

**ANA BORJA MIELES
CONCEJAL DEL CANTÓN OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2014-2019**